

**DERECHO DE LIBERTAD DE CREENCIAS (2017-18)****DATOS GENERALES**

Código 19009

Créditos ECTS 6

**Departamentos y áreas**

Departamento	Área	Dpt. Resp.	Dpt. Acta
CIENCIAS HISTORICO-JURIDICAS	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO	SÍ	SÍ

**Estudios en que se imparte**

DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

GRADO EN DERECHO

DOBLE GRADO EN DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

**Contexto de la asignatura**

La asignatura Derecho de la Libertad de Creencias pretende formar al alumnado en el estudio del contenido de los derechos y libertades integrantes del derecho fundamental a la libertad de creencias, en el ámbito del Derecho interno y del comparado; tanto en su aspecto de derecho fundamental de la persona y de las comunidades en que se integra, como en la faceta de principio institucional que determina la actitud de los Poderes Públicos ante este derecho.

En ese marco institucional se atiende también a la formación del alumnado en el régimen jurídico de los principios caracterizadores y de la regulación de las relaciones entre las Administraciones Públicas y las Confesiones Religiosas.



## OBJETIVOS

### Objetivos específicos aportados por el profesorado (2017-18)

- Comprender el significado y alcance de la libertad de creencias y el principio de neutralidad estatal.
  - Conocer las disposiciones legales fundamentales sobre neutralidad y libertad de creencias en el ámbito autonómico, estatal, comunitario e internacional.
  - Aplicar metodología comparada en el estudio de la libertad de creencias.
  - Aplicar la perspectiva de neutralidad como metodología de análisis.
  - Asumir como profesionales la defensa del principio de igualdad y no discriminación, valorando en su justa medida la importancia de su no cumplimiento en los diferentes ordenamientos.
  - Favorecer el respeto a la dignidad humana y la igualdad de las personas, respetando la pluralidad de ideas y convicciones.
  - Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
- Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos.

## CONTENIDOS

### Contenidos teóricos y prácticos (2017-18)

#### BLOQUE I. NEUTRALIDAD Y LIBERTAD DE CREENCIAS

LECCIÓN 1. Libertad de creencias: Marco general y delimitación conceptual

LECCIÓN 2. Principios Fundamentales de la Libertad de creencias

#### BLOQUE II. LA LIBERTAD DE CREENCIAS EN DERECHO ESPAÑOL Y COMPARADO

LECCIÓN 3. La libertad de creencias en el ámbito internacional y en el europeo

LECCIÓN 4. La libertad de creencias en el Derecho español: configuración constitucional y tutela jurídica

#### BLOQUE III. MANIFESTACIONES DE LA LIBERTAD DE CREENCIAS. DERECHOS Y LIBERTADES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

LECCIÓN 5. Libertad de conciencia y objeción de conciencia

LECCIÓN 6. Libertad de expresión

LECCIÓN 7. Libertad de educación

LECCIÓN 8. Libertad de creencias y sistema matrimonial

LECCIÓN 9. La dimensión colectiva de la libertad de creencias: reunión, manifestación y asociación

#### BLOQUE IV. RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y LAS IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS

LECCIÓN 10. El concepto jurídico-estatal de confesión religiosa. El Registro de Entidades religiosas

LECCIÓN 11. Los estatutos jurídicos acordados con las confesiones religiosas

## EVALUACIÓN

### Instrumentos y criterios de Evaluación 2017-18

#### SISTEMA GRAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Continua (50%): Podrá comprender pruebas objetivas, evaluación de prácticas y de trabajos tutorizados.  
Prueba Final, que será escrita (50%).

#### INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN (2017/2018)

Sistema general de evaluación:

--Evaluación Continua (50%): Podrá comprender todas o algunas de las siguientes: la evaluación de trabajos prácticos y/o trabajos tutorizados.

--Prueba Final (50%).

#### EL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN:

1.- La asistencia a clase práctica es requisito necesario para superar la asignatura. La asistencia a clase, en la realización de prácticas, es un requisito ineludible para poder superar la asignatura, de modo que a lo largo del cuatrimestre el alumno/a sólo podrá tener 3 faltas de asistencia a las mismas (6 horas) sin justificar.

Quien supere este número de faltas de asistencia, se considerará que no ha superado la evaluación continua.

2.- Realización y entrega de casos prácticos (y, en su caso, de trabajos tutorizados): A lo largo del curso se realizarán diferentes prácticas en clase. También podrá indicarse que se realicen fuera de clase para traerlas resueltas, y discutir las, en clase.

La participación activa en la realización, resolución y discusión de estas prácticas se evaluará hasta con 2 puntos (20%). De entre todas las prácticas que se realicen, dos serán objeto de concreta evaluación, puntuándose cada una de ellas hasta con 1,5 puntos (15%)

Quien no supere la evaluación continua podrá recuperarla, incluso en su respectiva Convocatoria Ordinaria, mediante la realización de una prueba de tipo práctico.

3.- Prueba Final, que será escrita, cuyo valor puede alcanzar hasta los 5 puntos de la nota final. Quien no la supere, podrá hacerlo en la subsiguiente convocatoria.

Tipo	Criterio	Descripción	Ponderación
EXAMEN FINAL	Prueba Final, que será escrita, cuyo valor puede alcanzar los 5 puntos de la nota final.	Prueba Final escrita	50



<p>ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE</p>	<p>Realización y entrega de casos prácticos (y, en su caso, de trabajos tutorizados): A lo largo del curso se realizarán diferentes prácticas en clase. También podrá indicarse que se realicen fuera de clase para traerlas resueltas, y discutir las, en clase.</p> <p>La participación activa en la realización, resolución y discusión de estas prácticas se evaluará hasta con 2 puntos (20%). De entre todas las prácticas que se realicen, dos serán objeto de concreta evaluación, puntuándose cada una de ellas hasta con 1,5 puntos (15%).</p> <p>Estas actividades serán recuperables mediante la realización de una prueba de contenido práctico.</p>	<p>Realización y entrega de casos prácticos</p>	<p>50</p>
--	---	---	-----------